Alcaldía de Itagüí	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___X___	NÚMERO:	SMA-CD-057-2025		
CONVENIO _____	FECHA	29	ENERO	2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO - CORFUPROGRESO			
NIT	811-034144-0			
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO			
C.C.	1.017.182.786			
VALOR [$]:	MIL VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.024.788.987) IVA incluido			
PLAZO:	Once (11) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	157		
	Fecha:	17	01	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	531		
	Fecha	29	01	2025
SUPERVISOR	Nombre:	CARLOS HERNÁN QUICENO PÉREZ Profesional Universitario		
	Cargo:	Profesional Universitario Secretaría de Medio Ambiente		
INTERVENTOR	N° del Contrato	NO APLICA		
	Razón Social	NO APLICA		
	Representante Legal	NO APLICA		

ACUERDOS:

1. Que las garantías del contrato fueron aprobadas en la fecha día treinta (30) del mes de enero de 2025, los amparos y coberturas se pueden consultar en el expediente del contrato formato (FO-AD-26 Verificación del cumplimiento de garantía).

2. Fijar como fecha de inicio el día PRIMERO (01) del mes de FEBRERO de 2025.

3. Fijar como fecha de terminación el día TREINTA Y UNO (31) del mes de DICIEMBRE de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio el treinta (30) día del mes de enero de 2025. Por quienes intervinieron:

LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO
Representante Legal
Contratista

CARLOS HERNÁN QUICENO PÉREZ
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente

Proyectó:
Lina María Cardona Velásquez
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica